

CCOO Federación Servicios



CCOO solicita a la Dirección la modificación de las condiciones de los préstamos libres a empleados y empleadas

Los préstamos de empleados referenciados al IRPH tienen que bajar

Históricamente la Caixa ha usado exclusivamente el IRPH como índice para referenciar los préstamos a interés variable de los empleados y empleadas, con un diferencial de -0,25 para los préstamos hipotecarios y del +0,05 para los préstamos con garantía personal.

Actualmente este índice es cada vez menos utilizado para referenciar los préstamos hipotecarios, y además, en la actual y compleja situación del mundo financiero, no recoge adecuadamente las rebajas de la tasa de interés del BCE ni del Euribor.

A día de hoy, el diferencial entre el IRPH y el Euribor a 1 año es del 2,632%, por lo que la Caixa nos aplica condiciones impropias, (en hipotecas), pues, restando el diferencial del 0,25%, nos quedamos en el 2,382% sobre el Euribor. Condiciones que, exclusivamente, se aplican a clientes de cobro problemático y con nulvas vinculaciones.

Parece evidente, pues, que los empleados y empleadas no tenemos estas connotaciones negativas, más bien al contrario, tenemos una amplia vinculación con la Entidad y una tasa cero de morosidad.

Por todo ello, nos parece del todo necesario que la Dirección solucione este tema, y así se lo hemos pedido desde Comisiones Obreras: que modifique y adecue los préstamos vigentes y futuros de todos los empleados y empleadas referenciados al IRPH. Esperamos, pues, una respuesta positiva a nuestra solicitud.

2019 © CCOO SERVICIOS.